ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA CMC 021-2026

OBJETO: **"SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRACTICA DE EXPRESIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FISICA E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO COMUNITARIO, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Implementación y fomento de espacios deportivos, recreativos y lúdicos para la integración comunitaria, la dinamización de entornos de paz y el fortalecimiento de la población deportista aficionada y/o en aprendizaje en el Municipio de Yondó Antioquia"**

En Yondó (Antioquia), el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026), el comité evaluador designado procede a realizar informe de evaluación preliminar de las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección de mínima cuantía CMC 021-2026, cuyo cierre tuvo lugar el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2026).

La propuesta a evaluar será:

No.	Proponente	Fecha y hora de presentación	Valor de la propuesta
1	HYL CONSTRUCCIONES NIT. 900.855.481-3	24/06/2026 6:01 PM	CUARENTA Y NUEVE MILLONES UN MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($49.001.300)
2	LOGISTICA INTEGRAL DE EVENTOS S.A.S. NIT. 902.021.032-8	24/06/2026 5:50 PM	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($49.025.300)

El Comité Evaluador procede a realizar la evaluación inicial correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tienen en cuenta los factores de escogencia establecidos en los mismos.

De conformidad con lo advertido en el Numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. que establece procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad Estatal debe revisar la oferta económica y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, para tal efecto se verifica la oferta presentada en el presente proceso.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité Evaluador procederá a realizar la revisión y evaluación preliminar de los Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico, Técnico y Financiero de las Ofertas, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA N° 1: HYL CONSTRUCCIONES con NIT. 900.855.481-3

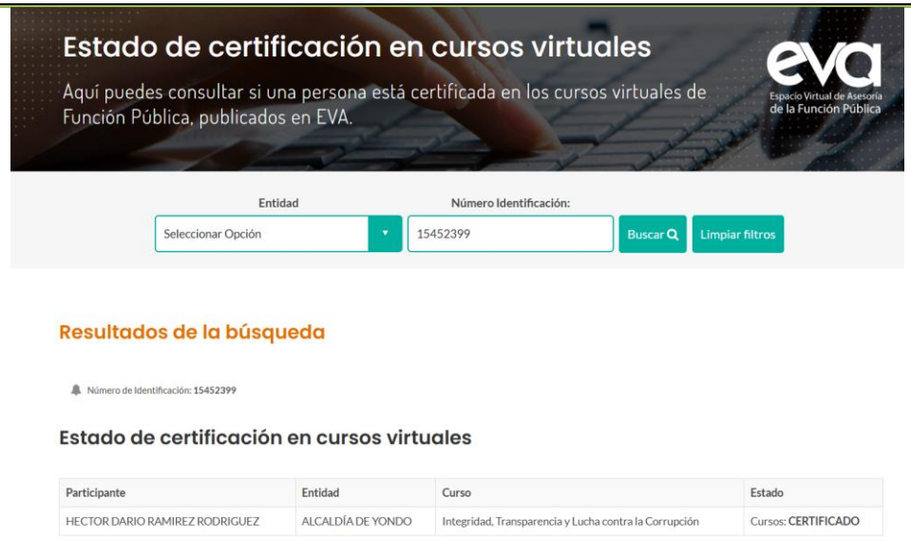
En la revisión de documentos y requisitos habilitantes, se encontró lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN PRELIMINAR

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	
Carta de presentación de la propuesta.	*No Cumple / Subsanar* El oferente no aporta formato diligenciado y firmado.
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra.	*No aplica*
Autorización de la junta o asamblea de socios.	*No aplica*
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	*No Cumple / Subsanar* El oferente no aporta formato diligenciado y firmado.
Certificado de Responsabilidad Fiscal, persona jurídica y representante legal.	*No Cumple / Subsanar* El oferente no aportó el certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica.
Certificado de no sanciones o incumplimientos.	*No Cumple/ Subsanar* El oferente no aporta el formato de certificado de no sanciones o incumplimientos.
Certificado de medidas correctivas, del representante legal.	*No Cumple/ Subsanar* El oferente aporta consulta del Sistema Nacional de Medidas Correctivas correspondiente al representante legal, en la cual no se evidencian registros vigentes. No obstante, se verifica que el certificado fue expedido el 23 de abril de 2026, por lo que, para

	la fecha de cierre del proceso, este se encontraba vencido y no permite acreditar el requisito en las condiciones exigidas.
Certificados antecedentes judiciales, del representante legal.	***No Cumple/ Subsanar*** El oferente aporta copia de consulta de antecedentes judiciales del representante legal, donde no se aprecian antecedentes; No obstante, se verifica que el certificado fue expedido el 23 de abril de 2026, por lo que, para la fecha de cierre del proceso, este se encontraba vencido y no permite acreditar el requisito en las condiciones exigidas.
Certificado de antecedentes disciplinarios, persona jurídica y representante legal	***No Cumple/ Subsanar*** El oferente aporta copia de consulta de antecedentes disciplinarios del representante legal, se verifica que el certificado fue expedido el 23 de abril de 2026, por lo que, para la fecha de cierre del proceso, este se encontraba vencido y no permite acreditar el requisito en las condiciones exigidas. Adicionalmente, no se adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios correspondiente a la persona jurídica.
Certificado de registro de deudores morosos (REDAM), del representante legal.	***Cumple*** El proponente aporta copia de la consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal, en el que no se presentan registros, información que fue verificado por la entidad.
Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (Ley 1918 de 2018)	***No Cumple/ Subsanar*** El proponente no aporta copia de la consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (Ley 1918 de 2018) del representante legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, cuya actividad económica debe tener relación directa con el contrato.	***Cumple***

	El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 22/06/2026.
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) actualizado (fecha de impresión de la vigencia 2026).	***No Cumple/ Subsanar*** El oferente aporta copia del registro único tributario – RUT de la vigencia 2026 del representante legal y no de la persona jurídica.
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	***No Cumple/ Subsanar*** El oferente no aporta formato diligenciado y firmado.
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal.	***Cumple*** El oferente aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
Compromiso Anticorrupción y transparencia.	***No Cumple/ Subsanar*** El oferente no aporta formatos de compromiso Anticorrupción y Transparencia diligenciados y firmados.
Certificación de aprobación de curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	***Cumple*** El oferente aporta certificado del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO PRELIMINAR

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	***No Cumple/ Subsanar*** El oferente no aporta formato de compromiso de cumplimiento de las especificaciones debidamente diligenciado.
Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta teniendo en cuenta el plazo de ejecución. **El valor debe ser en letras y números.**	***Cumple*** El oferente aporta el formato de oferta económica debidamente diligenciado y suscrito. No obstante, al verificar la propuesta se evidencia una inconsistencia entre el valor total resultante de la sumatoria de los ítems y el valor consignado en letras y números.

	En efecto, la sumatoria de los ítems arroja un valor total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($49.001.300); sin embargo, en el espacio destinado al valor total de la oferta el proponente registra VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($29.000.000). En consecuencia, y de conformidad con la facultad de corrección aritmética efectuada por la entidad, se tendrá como valor de la oferta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($49.001.300), por corresponder al resultado de la sumatoria de los ítems ofertados.
Resolución de habilitación para servicio de transporte especial o Alianza comercial con empresa de transporte habilitada.	***No Cumple/ Subsanar*** El oferente aporta no aporta documentación respecto a este requisito.
La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. **El Municipio de Yondó solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente UN (01) CONTRATO, ejecutado, terminado y/o liquidado con personas naturales o jurídica, públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance contemple prestación de servicios o logística, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.** **NOTA: Criterio diferencial de experiencia para Mipymes;, De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las Mipymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia.** **El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución de dos (02) CONTRATOS, ejecutado, terminado y/o liquidado con personas naturales o jurídica, públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance contemple prestación de servicios o logística, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.**	***No Cumple / Subsanar*** El oferente aporta certificado de experiencia que no guarda relación con las condiciones requeridas respecto del objeto.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igualo superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente aportará la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las disposiciones legales, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	
Acreditación MIPYMES	*No Cumple/ Subsanar* El oferente no aporta documentación de acreditación.

PROPUESTA N° 1: LOGISTICA INTEGRAL DE EVENTOS S.A.S. con NIT. 902.021.032-8

En la revisión de documentos y requisitos habilitantes, se encontró lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN PRELIMINAR

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	
Carta de presentación de la propuesta.	*No Cumple / Subsanar* No obstante, se evidencia que el número del proceso consignado en el documento no corresponde al proceso objeto de la presente convocatoria, por cuanto fue registrado de manera incorrecta.
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra.	*No aplica*
Autorización de la junta o asamblea de socios.	*No aplica*
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	*Cumple*

	El oferente aporta formato diligenciado y firmado.
Certificado de Responsabilidad Fiscal, persona jurídica y representante legal.	*Cumple* El oferente aportó el certificado de antecedentes fiscales de la representante legal y de la persona jurídica, evidenciando que no cuenta con antecedentes, información que fue verificada por la entidad en la página web de la Contraloría General de la República.
Certificado de no sanciones o incumplimientos.	*Cumple* El oferente aporta el formato de certificado de no sanciones o incumplimientos diligenciado y firmado.
Certificado de medidas correctivas, del representante legal.	*Cumple* El oferente aporta copia de consulta del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, sin que se aprecien registros; la información fue verificada en el aplicativo web dispuesto para este fin.
Certificados antecedentes judiciales, del representante legal.	*Cumple* El oferente aporta copia de consulta de antecedentes judiciales del representante legal, donde no se aprecian antecedentes; la información fue verificada por la entidad en la página web de la Policía Nacional.
Certificado de antecedentes disciplinarios, persona jurídica y representante legal	*Cumple* El oferente aporta copia de consulta de antecedentes disciplinarios de la representante legal y de la persona jurídica, en lo que no se aprecian antecedentes; la entidad verificó esta información en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de registro de deudores morosos (REDAM), del representante legal.	*Cumple*

	El proponente aporta copia de la consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal, en el que no se presentan registros, información que fue verificado por la entidad.
Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (Ley 1918 de 2018)	***Cumple*** El proponente aporta copia de la consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (Ley 1918 de 2018) del representante legal, en el que no se presentan registros, información que fue verificado por la entidad.
Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, cuya actividad económica debe tener relación directa con el contrato.	***Cumple*** El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 12/06/2026.
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) actualizado (fecha de impresión de la vigencia 2026).	***Cumple*** El oferente aporta copia del registro único tributario – RUT de la vigencia 2026.
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	***Cumple*** El oferente aporta formato diligenciado y firmado.
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal.	***Cumple*** El oferente aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
Compromiso Anticorrupción y transparencia.	***Cumple*** El oferente aporta formatos de compromiso Anticorrupción y Transparencia diligenciados y firmados.
Certificación de aprobación de curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	***Cumple***

	El oferente aporta certificado del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO PRELIMINAR

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	*Cumple* El oferente aporta formato de compromiso de cumplimiento de las especificaciones debidamente diligenciado.
Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta teniendo en cuenta el plazo de ejecución. **El valor debe ser en letras y números.**	*Cumple* El oferente aporta el formato de oferta económica debidamente diligenciado y suscrito.

Resolución de habilitación para servicio de transporte especial o Alianza comercial con empresa de transporte habilitada.	*Cumple* El oferente aporta documento de alianza comercial con la empresa ERAVIAL S.A.S. con NIT. 901.842.214-0, representada legalmente por ELIANA FONSECA CIFUENTES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.197.406, adjuntando cédulas de ciudadanías, certificado de existencia y representación legal, RUT, Resolución No. 20253040012125 de 02/04/ 2025 "Por la cual se habilita a la empresa ERAVIAL S.A.S., identificada con NIT 901842214-0, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la Modalidad de Servicio Especial.", hoja de vida de los vehículos con placas GEU111 y LPM262, tarjetas de propiedad del vehículo, SOAT vigentes, certificación de revisión técnico mecánica vigente.
La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. **El Municipio de Yondó solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente UN (01) CONTRATO, ejecutado, terminado y/o liquidado con personas naturales o jurídica, públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance contemple prestación de servicios o logística, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.** **NOTA: Criterio diferencial de experiencia para Mipymes;, De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las Mipymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia.** **El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución de dos (02) CONTRATOS, ejecutado, terminado y/o liquidado con personas naturales o jurídica, públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance contemple prestación de servicios o logística, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.**	*Cumple* El oferente aporta certificado de experiencia del contrato con objeto: "LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CATERING, ALQUILER Y SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLOGICO, EQUIPO DE SONIDO, APOYO AUDIO VISUAL, PAPELERIA, DOTACIONES Y ALQUILER DE VEHICULO, suscrito con ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($77.236.365). No obstante, de la revisión de la certificación aportada se evidencia que el contratista que ejecutó el contrato no corresponde directamente al oferente. Sin embargo, esta adjunta documento de composición accionaria, mediante el cual se verifica que la experiencia acreditada corresponde a uno de sus socios. Lo anterior resulta procedente, teniendo en cuenta que la sociedad oferente cuenta con menos de tres (3) años de

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igualo superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. **Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente aportará la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las disposiciones legales, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada**	constituida, por lo que puede acreditar la experiencia de sus accionistas o socios, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de contratación estatal.
Acreditación MIPYMES	***No Cumple/ Subsanar*** El oferente aporta documentación de acreditación suscrito por el representante legal y el contador; sin embargo, no adjunta Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición)

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y atendiendo la designación realizada por la entidad territorial, el comité evaluador manifiesta que, la labor de Evaluación jurídica, técnica y financiera, fue realizada de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos del proceso y en especial al documento de invitación pública, y por tanto el comité evaluador, manifiesta sobre los Oferentes lo siguiente:

No.	Proponente	HABILITADO/NO HABILITADO
1	**HYL CONSTRUCCIONES** **NIT. 900.855.481-3**	NO HABILITADO / SUBSANAR
2	**LOGISTICA INTEGRAL DE EVENTOS S.A.S.** **NIT. 902.021.032-8**	NO HABILITADO / SUBSANAR

Por tanto, el comité evaluador, realiza traslado de la información a los interesados para las observaciones y subsanaciones a las que haya lugar.

El presente informe de Evaluación Preliminar estará a disposición de los interesados desde su publicación en SECOP II.

Dado en Yondó (Antioquia) a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
LINA MARCELA MANOSALVA GONZALEZ
Asesora Jurídica
Evaluadora del Área Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
VIRGILIO ALBEIRO RAMOS ROMERO
Secretario de Deportes, Cultura y Turismp
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR ANTONIO GUZMAN JARABA
Profesional CPS
Evaluador del Área Financiera

Proyectó: Nicol Dayana Vásquez Barriosnuevos / Apoyo Profesional Contratación
Revisó: Freddy Mauricio Martinez Garcia / Abogado Apoyo Contratación